



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

19/2007

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal N.º 1615/2023, a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 16/08/2023, por medio de la cual se autorizaba al Departamento Ejecutivo a otorgar la habilitación municipal provisoria por dos años, renovable al vencimiento por dos años más, sobre el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo C, Parcela 23 de esta ciudad, a la señora Erika Mirta Stam.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **151** /2023.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/09/2023.-

co

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia